GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

COMITÉ TÉCNICO

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **09 de diciembre del ejercicio 2015**, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante los oficios FIDECOMP/ST/150/2015, FIDECOMP/ST/151/2015, FIDECOMP/ST/152/2015, FIDECOMP/ST/153/2015, FIDECOMP/ST/154/2015, FIDECOMP/ST/155/2015, FIDECOMP/ST/156/2015, FIDECOMP/ST/157/2015 y FIDECOMP/ST/158/2015 emitidos por la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Inversión y Fomento Empresarial de la Secretaría de Economía en su carácter de Secretaria Técnica Suplente del FIDECOMP, se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria Inversión y Fomento Empresarial de la Secretaría de Economía en su carácter de Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos y suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico; el C. Armando Haddad Giorgi, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico; el Ing. Justo Javier Ezquer García, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico; el Ing. Salvador Castañeda Brilanti, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico; la Lic. Paola Gadsden de la Peza, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Directora General del FIDECOMP; el C. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Director General Suplente del Fideicomiso; la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública Honorífica del FIDECOMP. Lo anterior de conformidad con la lista de asistencia de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2015 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente:----------

ORDEN DEL DÍA:----------

1. Pase de lista y verificación de quórum.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2015.----------
4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Programa de Capacitación para el Incremento de la Competitividad de los Hoteles del Estado de Morelos".----------
5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Morelos, un Estado en la mirada de los fotógrafos".----------
6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Constitución de la Agencia de Desarrollo Regional de Morelos Fase I".----------
7. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Rehabilitación del Mercado Municipal de Ocuituco; Impulsando las Competencias Logísticas de las Mipymes y la Competitividad del Estado de Morelos".----------
8. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Impulso a la Competitividad y Mejora Regulatoria Municipal".----------
9. Presentación del Informe de los Proyectos Activos.----------
10. Presentación del seguimiento de Acuerdos e Informe de Actividades de la Dirección General del FIDECOMP.----------
11. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo No. 2151-8, correspondiente al mes de Noviembre de 2015.----------

12. Solicitud de autorización para la apertura del Fondo Revolvente 2016 a nombre de la Directora General o del Director General Suplente.----------
13. Presentación, y en su caso aprobación de los Manuales Administrativos actualizados del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.----------
14. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Cuentas y del Manual de Contabilidad Gubernamental del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.----------
15. Solicitud de autorización de pago de honorario extraordinario a los prestadores de servicios profesionales.----------
16. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2016.----------
17. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2016.----------
18. Solicitud de autorización para la renovación del Contrato de Arrendamiento 2016 (enero a mayo y en junio se realizará el ajuste de acuerdo al INPC correspondiente).----------
19. Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización para las contrataciones de los prestadores de servicios profesionales por honorarios.----------
20. Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización de la contratación de prestación de servicios de limpieza para las oficinas del FIDECOMP.----------
21. Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización de la contratación de Servicios de fotocopiado e impresión.----------
22. Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización de la contratación de prestación de Servicios para la elaboración de la Contabilidad y de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.----------
23. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al ejercicio 2016.----------
24. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
25. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.----------

Acto continúo y en cumplimiento al **Punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.----------

Continuando con el **Punto número dos,** referente a la Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, la Secretaria Técnica Suplente procede a dar lectura al Orden del Día, una vez concluida dicha lectura pregunta a los presentes si desean realizar algún comentario al respecto, toma la palabra el Director General Suplente del FIDECOMP y sugiere incluir la "Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de modificación del catálogo de conceptos del Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo 2015"", hace uso de la palabra la Comisaria Pública y solicita que se considere integrar en el Orden del Día la "Presentación del informe parcial de revisión de la Comisaría Pública por el periodo de abril a junio de 2015" entregado previamente de manera oficial, además toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y sugiere incluir la "Designación de los integrantes del Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en el ejercicio 2016", no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 01/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la modificación del Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2015, incluyendo como punto nueve la "Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de modificación del catálogo de conceptos del Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo 2015"", como punto veinticinco

la "Designación de los integrantes del Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en el ejercicio 2016" y como punto veintiséis "Presentación del informe parcial de revisión de la Comisaría Pública por el periodo de abril a junio de 2015" se recorren los puntos subsecuentes del Orden del Día.----------

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número tres,** referente a la Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2015, hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y sugiere omitir la lectura del Acta mencionada, ya que se envió previamente a través de la carpeta informativa de esta sesión, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 02/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2015, por lo cual proceden a su firma.----------

En cumplimiento al **Punto número cuatro,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Programa de Capacitación para el Incremento de la Competitividad de los Hoteles del Estado de Morelos", toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y da la bienvenida al Sr. Horacio Ruiseñor Delgado, Presidente de la Asociación de Industriales y Empresarios de Xochitepec, A.C. en su carácter de Proponente del presente proyecto y quien asiste acompañado del Sr. Luis Alfonso Álvarez Camarena quien procede a comentar que el Proyecto brindará a los empresarios de la Industria Hotelera del Estado de Morelos, talleres, entrenamientos y cursos de capacitación para su personal en Desarrollo Humano, Gestión de Calidad, División Cuartos así como en Alimentos y Bebidas para que obtengan los conocimientos teóricos y ejercicios prácticos con casos reales que permitan al participante desarrollar un enfoque objetivo dentro de su área de responsabilidad (a través de un diagnóstico de necesidades de capacitación y un programa de capacitación personalizado), así como tener una visión clara del impacto de su trabajo en la estructura organizacional. Y los objetivos que se esperan lograr son: 1) Provocar la retención del número de empleos directos del sector Hotelero, logrando su especialización y lealtad al ramo. 2) Brindar herramientas específicas a Propietarios, Gerentes, Jefes de Área y Personal Operativo de los departamentos de Alimentos y Bebidas, y División Cuartos, con la finalidad de desarrollar competencias laborales siendo más productivos en sus áreas de trabajo manteniendo enfocadas las necesidades del cliente. 3) Capacitar a un mínimo de 800 empleados hoteleros de los distintos puestos de las áreas gerenciales y operativas; se contempla que tenga una duración de 4 meses y el costo total del proyecto es de $2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales el Proponente aportará la cantidad de $600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) a través de la aportación en especie por la renta de salones y servicio de cafetería de los Hoteles donde se desarrollarán las capacitaciones y se solicita al FIDECOMP la aportación de recursos por la cantidad de $1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Toma la palabra la Directora General del FIDECOMP y pregunta cuantas horas de capacitación se le dará a cada trabajador y el Sr. Luis Alfonso Álvarez Camarena comenta que son 10 horas diarias de capacitación que otorgarán a cada trabajador y en las cuales se abordarán diferentes temas que elegirá el dueño o gerente del hotel beneficiado. Toma la palabra el Ing. Salvador Castañeda Brilanti y comenta que es importante que otorguen capacitación en temas que favorezcan el crecimiento de los hoteles y no se otorguen los mismos temas que otras instancias otorgan. Toma la palabra el Sr. Luis Alfonso Álvarez Camarena y comenta que serán temas vivenciales en donde los empleados beneficiados puedan obtener críticas constructivas del servicio que otorgan en sus hoteles. Toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y pregunta a los presentes si desean hacer alguna otra pregunta al Proponente, no habiendo más cuestionamientos, invita al Proponente a retirarse para que los miembros del Comité Técnico emitan la determinación que corresponda, posteriormente la Secretaria Técnica Suplente comenta que dicho proyecto fue

analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quienes sugieren que se solicite al Proponente lo siguiente: 1. Presentar 2 cotizaciones para los conceptos denominados "Renta de Salón" y "Servicios de café". 2. Presentar las "consultas de potenciales beneficiados o afectados documentada", (presentar las consultas realizadas a las empresas hoteleras con las que se determinaron el tipo de cursos que se impartirán). Acto seguido toma la palabra el Presidente Suplente y comenta que considerando el costo total del proyecto y que se otorgarán 400 horas de capacitación, cada hora cuesta $4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a lo cual el Ing. Salvador Castañeda Brilanti suma que al otorgarán 10 horas de capacitación al día, se erogarán $45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) diarios, así mismo menciona que existe en el mercado otras opciones más económicas con la misma calidad de los temas que se pretenden impartir. Toma la palabra el Presidente Suplente y comenta que actualmente existen un programa del Instituto Nacional del Emprendedor llamado "Programa Regional de Impulso a la Competitividad Sectorial" y de este se deriva el Programa "LITUR" que pretende desarrollar un plan estratégico que potencialice el desarrollo del sector turístico con el fin de obtener certificaciones, por lo que sugiere que este tipo de proyectos se vinculen a estos programas del Gobierno Federal. Toma la palabra el Ing. Salvador Castañeda Brilanti y comenta que él podría comentar este Proyecto con alguna consultoría dedicada a capacitar al sector turístico y contactarlo con el Proponente para que considere otras opciones con el fin de eficientar el costo-beneficio del Proyecto y sugiere que se posponga la determinación del Proyecto hasta que se considere alguna otra propuesta, a lo cual el C. Armando Haddad Giorgi comenta que también mencionen que beneficios tendrá la capacitación que consideran en el actual planteamiento. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 03/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico deciden posponer la determinación del Proyecto "Programa de Capacitación para el Incremento de la Competitividad de los Hoteles del Estado de Morelos" propuesto por la Asociación de Industriales y Empresarios de Xochitepec, A.C. hasta que realicen un replanteamiento donde consideren obtener certificaciones y distintivos estatales o federales por la capacitación, así como justificar el impacto que tendrá este proyecto a diferencia de otros proyectos de capacitación que brinda la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos, además de incrementar el número de sesiones o beneficiarios con el recurso solicitado, e instruyen a la Directora General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, le notifique al Proponente sobre dicha resolución.----------

Continuando con el **Punto número cinco,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Morelos, un Estado en la mirada de los fotógrafos", toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y da la bienvenida al Sr. Armando Sandoval Hoffman, Secretario y Tesorero de Arte y Biodiversidad, A.C. en su carácter de Proponente del presente proyecto, quien agradece la presentación y procede a comentar que el Proyecto pretende realizar la exposición de 100 piezografias del Estado de Morelos realizadas por reconocidos fotógrafos; a fin de realizar la publicación de un libro con el nombre "Morelos, un Estado en la mirada de los fotógrafos", con los objetivos de 1.-Reconocer, preservar, difundir, promover el patrimonio cultural y contribuir al incremento de la productividad del sector cultural, turístico, artesanal y artístico del Estado a través de la publicación de 3000 ejemplares del libro "Morelos, un Estado en la mirada de los fotógrafos", 2.- Propiciar a la conservación de 25 empleos en las labores inherentes a la edición, diseño, recolección de información y levantamiento de imágenes del libro; 3.- Promover y difundir el acervo cultural y artístico del Estado de Morelos; así como reposicionar al Estado como uno de los principales destino en materia de turismo cultural a nivel Nacional a través de la colocación de ejemplares en librerías a nivel nacional y mediante la exposición del libro en las 12 universidades a nivel Nacional con las que la UAEM tiene convenios de

colaboración, dentro de las que destaca la UNAM; 4.- Fomentar el sentido de pertenencia a nuestro Estado de los jóvenes estudiantes de nivel secundaria a través de la donación de dos ejemplares a cada una de las bibliotecas de las 274 secundarias existentes en el Estado y 5.- Contribuir al desarrollo integral de la sociedad morelense mediante la donación de recursos generados por la venta del libro al Voluntariado del Hospital José G. Parres y al Museo Regional Cuauhnáhuac – Palacio de Cortes. El Proyecto tendrá una duración de 6 meses y un costo total de $2,179,022.00 (Dos millones ciento setenta y nueve mil veintidós pesos 00/100 M.N.) de los cuales la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos aportará la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), la Iniciativa Privada aportará $679,022.00 (Seiscientos setenta y nueve mil veintidós pesos 00/100 M.N.) y solicitan al FIDECOMP la cantidad de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Toma la palabra el Ing. Salvador Castañeda Brilanti y pregunta cuantos ejemplares se regalarán a lo cual Sr. Armando Sandoval Hoffman comenta que se imprimirán 3000 ejemplares y de esos se regalarán 1,500 ejemplares destinados a los estudiantes de secundaria y al voluntariado del Hospital G. Parres de Cuernavaca, Morelos. No habiendo más preguntas, hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y agradece la participación del Sr. Armando Sandoval Hoffman y lo invita a retirarse para que el Comité Técnico proceda a emitir la determinación que corresponda. Posteriormente, comenta que dicho proyecto fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quienes emitieron el dictamen sin observaciones. Toma la palabra la Directora General del FIDECOMP y comenta que consulto este proyecto con el Sr. Gobernador del Estado de Morelos y él le instruyó que FIDECOMP no otorgará recursos, debido a que el Poder Ejecutivo a través la Secretaría de Cultura ya aportó la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y el recurso solicitado a FIDECOMP podría destinarse para apoyar otros proyectos que incrementen directamente la competitividad del Estado de Morelos o generen empleos, toma la palabra el C. Armando Haddad Giorgi y comenta que posiblemente si el recurso que solicitan a FIDECOMP no podrían contar con la impresión de los ejemplares planteados a lo cual la Directora General del FIDECOMP comenta que con el $1,679,022.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veintidós pesos 00/100 M.N.) podrían imprimir aproximadamente el 77% de los ejemplares planteados. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 04/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por mayoría de votos tres en contra y dos a favor del Proyecto por parte del C. Armando Haddad Giorgi y del Ing. Salvador Castañeda Brilanti, no aprueban la pertinencia del Proyecto "Morelos, un Estado en la mirada de los fotógrafos" propuesto por la persona moral denominada Arte y Biodiversidad, A.C., ya que es un proyecto que ya inicio su ejecución y ya cuenta con una aportación de recurso por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos por $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), e instruyen a la Directora General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, le notifique al Proponente sobre dicha resolución.----------

Se incorpora a la presente sesión el Ing. Justo Javier Ezquer García, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico, acto seguido proceden a tratar el **Punto número seis,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Constitución de la Agencia de Desarrollo Regional de Morelos Fase I", toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y da la bienvenida a la C. Adriana Vega Hernández y al C. José Carlos Villegas Martínez quienes asisten en representación de la Lic. Jazmín Bastidas Colinas, Presidenta de ADIEM-COPARMEX como Proponente del Proyecto en mención, toma la palabra la C. Adriana Vega Hernández y comenta que la Agencia de Desarrollo Regional es una Institución encargada de coordinar y facilitar la implementación de estrategias de desarrollo regional. La Agencia, con el impulso del Sector Empresarial, asume el papel de articulador

institucional, alrededor de las líneas estratégicas de desarrollo, funcionando como mediadora y promotora de asociación y capacitación para la gestión participativa entre la Academia-Gobierno-Empresa. La Agencia es básicamente un nuevo instrumento de gestión y promoción del desarrollo regional de Morelos. La ADIEM-COPARMEX y sus socios se verán beneficiados al contar con un organismo permanente de gestión de proyectos de carácter regional que impulsen la competitividad del Estado. La FASE I contempla el diagnóstico regional y la constitución de la Agencia que será conformada por 5 Organismos Empresariales, 5 Instituciones Académicas y 5 Instituciones Gubernamentales como miembros permanentes. Posteriormente se aperturará la FASE II, denominada Operación de la Agencia de Desarrollo de Morelos, en donde se iniciarán las actividades de gestión y operación y los objetivos serán: 1. Aumento de Convenios de Colaboración entre los Municipios, Academia y Empresa; 2. Banco de Proyectos Regionales; 3. Estrategia Transmunicipal y Transexenal; 4. Aumento de Redes de Conocimiento entre Municipios, Estado, Academia y Empresa; 5. Aumento de Proyectos Regionales; 6. Aprovechamiento de Recursos Federales, Estatales y Municipales; 7. Constitución de la Primera Agencia de Desarrollo Regional de Morelos; 8. Fortalecer a la ADIEM-COPARMEX y sus socios con un instrumento de gestión de Desarrollo Regional. El costo total del Proyecto es por la cantidad de $2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales el Proponente aportará la cantidad de $1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y solicitan al FIDECOMP la aportación de recursos por la misma cantidad. La duración del proyecto será de 6 meses. Toma la palabra el Presidente Suplente y pregunta quién operará esta Agencia a los cual la C. Adriana Vega Hernández comenta que será operada a través de un consejo que será creado con los recursos de este proyecto, toma la palabra la Directora General del FIDECOMP y pregunta cómo será el mecanismo para que la Agencia tenga sus propios recursos y no soliciten en cada Fase recursos públicos a lo que la C. Adriana Vega Hernández comenta que solo la Fase I será para la constitución de la Agencia y en la Fase II estará lista para operar y los recursos se recaudarán con los proyectos que gestionen recursos a través de esta agencia, a lo cual el Presidente Suplente pregunta si se crearía una nueva Asociación Civil a lo cual el C. José Carlos Villegas Martínez comenta que se está estudiando bajo que figura se creará esta Agencia, el Presidente Suplente pregunta si están considerando a los Ayuntamientos Municipales para que participen en el consejo de esta Agencia a lo cual la C. Adriana Vega Hernández comenta que no se están considerando pero que se pueden incluir. No habiendo más preguntas la Secretaria Técnica Suplente agradece la participación de la C. Adriana Vega Hernández y del C. José Carlos Villegas Martínez y los invita a retirarse para que el Comité Técnico emita las determinación que corresponda, posteriormente comenta que este proyecto fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quien sugiere al Comité Técnico solicitarle al Proponente que presente el curriculum de las 2 empresas que presentaron su cotización y las cartas de intención emitidas por los Organismos Empresariales, Instituciones Académicas e Instituciones Gubernamentales para conformar la Agencia. Toma la palabra el Presidente Suplente y comenta que este modelo de Agencia se tomó de un caso de éxito de Toluca, Estado de México y lo que se pretende es construir un plan de desarrollo a largo plazo que incluya a todos los sectores tanto a los Gobiernos Municipales, Estatal y Federal, al Sector Académico y la Iniciativa Privada, sin embargo es muy importante solicitarle al Proponente que la Agencia sea operada por ADIEM-COPARMEX ya que es una instancia ya posicionada y en funcionamiento y así evitar destinar recursos en la creación de una nueva agencia, además de que consideren la participación de los Ayuntamientos Municipales, así mismo se les podría solicitar un reglamento de operación y organización de la Agencia, a lo cual el Ing. Salvador Castañeda Brilanti comenta que precisamente requieren los recursos del FIDECOMP para crear la agencia y consecuentemente determinar la organización y operación de la misma, toma la palabra el Lic. Napo Amaro Ibarra y sugiere solicitarle al Proponente que replantee su Catálogo de Conceptos ya que podrían aprovechar los resultados y

estudios que ya se realizaron en Toluca, Estado de México. Toma la palabra el Presidente Suplente y sugiere posponer la determinación de este proyecto hasta que realice un replanteamiento del Proyecto y presente los requisitos mencionados anteriormente, además de definir de manera específica los entregables que presentarán en la comprobación, toma la palabra el C. Armando Haddad Giorgi y sugiere que se realice una reunión de trabajo con algunos miembros de este Comité Técnico y el Proponente para que se conozcan con claridad los requisitos solicitados y el replanteamiento que se requiere, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-- **Acuerdo 05/12ª ordinaria/09-12-15**.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico posponen la determinación del Proyecto "Constitución de la Agencia de Desarrollo Regional de Morelos Fase I" propuesto por la Asociación de Industriales y Empresarios de Morelos S.P. (ADIEM COPARMEX), hasta que realicen un replanteamiento del Proyecto en donde consideren que sea ADIEM COPARMEX quien opere esta Agencia de Desarrollo Regional o en su caso, definan la necesidad de crear una asociación para su operación, además de informar detalladamente como estaría integrada la Agencia considerando además la participación de los municipios y del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, también deberán presentar el reglamento de organización y operación de dicha Agencia con la inclusión de otros actores importantes, así como considerar un replanteamiento del catálogo de conceptos que no incluya solo erogaciones para el pago de estudios, definan detalladamente los entregables que presentarían como comprobación y solventen las observaciones del Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP, e instruyen a la Directora General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, le notifique al Proponente sobre dicha resolución.--------- Continuando con el **Punto número siete,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Rehabilitación del Mercado Municipal de Ocuituco; Impulsando las Competencias Logísticas de las Mipymes y la Competitividad del Estado de Morelos", toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y da la bienvenida al Sr. Juan Carlos Flores Espinoza, Presidente Municipal de Ocuituco, Morelos en su carácter de Proponente del Proyecto en mención, quién procede a comentar que la rehabilitación del Mercado de Ocuituco se desarrollará en tres etapas. En este planteamiento consideran la ejecución de la Primera Etapa en la cual se llevara a cabo la rehabilitación del edificio existente, en donde se consideran 70 locales y en donde se localizan 48 locatarios actualmente. Se realizará el retiro y demolición de la estructura existente de la cubierta de la nave principal así como la cubierta del vestíbulo del acceso y se habilitara una nueva cubierta a base de estructura metálica y cubierta tipo multipanel, la demolición del piso existente para colar un piso de concreto armado con acabado pulido y terminado con un sistema de oxidación para concretos, la demolición del piso exterior para habilitar la rampa de acceso para personas con capacidades diferentes, la rehabilitación de la red hidrosanitaria, rehabilitación del núcleo de baños, la limpieza de muros, aplanados y pintura vinílica en interiores y exteriores, rehabilitación de muros para pretiles y muros de celosía de concreto en parte perimetral de los muros de carga existentes, la rehabilitación de puertas y cortinas de herrería existentes así como el retiro y cambio de las puertas de los acceso con herrería forjada tipo colonial, se rehabilitara toda la instalación eléctrica así como en el área de comida se rehabilitará la instalación de gas de acuerdo a los lineamientos y/o normas vigentes y será habilitada en los locales indicados. Se instalará un centro de control basado en el acceso y uso de las TIC's para la mejora logística, logrando que los locatarios puedan incrementar la productividad de sus ventas y control de inventarios de mercancías, con ello tendría un plus que tendría el mercado para ofrecer a los mismos vecinos de la localidad como a los comerciantes que recorren la Zona Oriente del Estado. También se contara con una capacitación para los 48 locatarios para proporcionar herramientas en logística y de comercialización de los productos, logrando elevar sus ventas, así mismo la generación de empleos

directos e indirectos. La segunda etapa consiste en ampliar el espacio del mercado, por lo que se pretende demoler las oficinas que ocupa actualmente el DIF Municipal, los cuales serán reubicados en sus nuevas instalaciones y en esta área se proyecta la construcción e integración de una plaza de desahogo semiabierta, la cual estará libre de obstáculos y que se utilizara para el día de tianguis y/o ventas extraordinarias de los mayoristas de frutas y plantas debido a la gran diversidad de productos de la zona, dentro de esta misma área se destinara un estacionamiento para vehículos automotores a fin de evitar el entorpecimiento vial de las calles. Se Incrementarán 19 locales de 2.20x2.50 mts., a ejes, 5 cinco en la parte frontal del acceso actual del mercado y los 14 restantes en la parte posterior hacia donde se conectara con el área de venta de tianguis a solicitud de los locatarios. Así como también se rehabilitaran el área de los andenes de carga y descarga actuales. Y la en la tercera etapa se enmarcara el acceso principal con un muro de tabique aparente forjando unos arcos para el acceso peatonal y rampa. También las fachadas se seguirán respetando los accesos que se tienen por ambas calles y se pondrá una intervención especial en las fachadas principales y secundarias de acuerdo al entorno histórico. El proyecto tendrá una duración de 15 meses y un costo total por la cantidad de $11,494,433.12 (Once millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 12/100 M.N.) de los cuales el Gobierno Federal aportará la cantidad de $4,526,008.12 (Cuatro millones quinientos veintiséis mil ocho pesos 12/100 M.N.) y se solicita al FIDECOMP la cantidad de $6,968,425.00 (Seis millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Hace uso de la palabra el Ing. Salvador Castañeda Brilanti y pregunta al Proponente si se les cobra algún recurso a los locatarios por el uso de los espacios, a lo cual comenta que no se les cobra alguna renta sino que de manera periódica los locatarios realizan aportaciones significativas para cubrir el mantenimiento del mercado. No habiendo más preguntas la Secretaria Técnica Suplente agradece la participación del Sr. Juan Carlos Flores Espinoza y lo invita a retirarse para que el Comité Técnico emita las determinación que corresponda, posteriormente comenta que este proyecto fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quien sugirió que el Proponente presentará el Dictamen de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, la regularización del cumplimiento de obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la opinión sobre el Proyecto emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), documentos que ya fueron entregados por el Proponente quedando solventadas esas observaciones, toma la palabra el Presidente Suplente y menciona que es importante que el Proponente presente el Acta de Cabildo donde se manifieste el compromiso de realizar la aportación solicitada, además de un escrito emitido por el Presidente Municipal electo donde manifieste su compromiso de ejecutar el Proyecto, a lo cual el Director General Suplente manifiesta estar de acuerdo, ya que con esta medida formalizarán el compromiso para ejecutar y comprobar el Proyecto, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 06/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la pertinencia del Proyecto "REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE OCUITUCO; Impulsando las Competencias Logísticas de las Mipymes y la Competitividad del Estado de Morelos" propuesto por el H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos así como su inclusión en la cartera de proyectos del FIDECOMP, con un costo total del Proyecto por la cantidad de $11,494,433.12 (Once millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 12/100 M.N.), de los cuales el Gobierno Federal aportará la cantidad de $4,526,008.12 (Cuatro millones quinientos veintiséis mil ocho pesos 12/100 M.N.), el FIDECOMP la cantidad de $3,968,425.00 (Tres millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y el Proponente deberá aportar la cantidad de $3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) integrados por aportaciones municipales y de la iniciativa privada, e instruyen a la Directora General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y

Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, le notifique al Proponente sobre dicha resolución y le solicite presentar el Acta de Cabildo donde se manifieste el compromiso de realizar la aportación solicitada, además de un escrito emitido por el Presidente Municipal electo donde manifieste su compromiso de ejecutar el Proyecto; posteriormente deberá celebrar el Convenio de Colaboración correspondiente e instruir a la Fiduciaria realizar la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente, considerando la suficiencia presupuestal y disponibilidad de recursos existentes en la cuenta del FIDECOMP.----------

Hace uso de la palabra el C. Armando Haddad Giorgí y manifiesta que debe retirarse para atender otros asuntos, acto seguido, los miembros presentes proceden a tratar el **Punto número ocho,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Impulso a la Competitividad y Mejora Regulatoria Municipal", hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y da la bienvenida al Lic. Eduardo Breton Ochoa, quién viene en representación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, acto seguido el Lic. Eduardo Breton Ochoa quien agradece la presentación y procede a comentar que con este proyecto se promoverá y apoyará mediante diagnósticos, asesoría y capacitación a los Municipios del Estado de Morelos, en el desarrollo de procesos de mejora regulatoria para la Integración y actualización permanente de su Registro Municipal de Trámites y Servicios; Instalación y Funcionamiento del esquema del Sistema de Apertura Rápida de Empresas; elaboración de Manifestaciones de Impacto Regulatorio y dictaminación de anteproyectos; asesoría respecto al uso de la Firma Electrónica; elaboración y dictaminación de Programas Anuales y evaluación de los informes de avance que presenten bimestralmente, a efecto de consolidar los avances y la institucionalización del Programa para asegurar la continuidad y la eficacia de las acciones en materia de mejora regulatoria y el objetivo general es Brindar capacitación, asesoría y proporcionar un diagnóstico a las autoridades municipales electas de los 33 Municipios del Estado de Morelos (Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores e integrantes de las Comisiones de Enlace y equipos de trabajo) en materia de mejora regulatoria a fin de conocer sobre: • Elaboración de diagnóstico regulatorio y de impacto de los trámites y servicios en los Municipios del Estado de Morelos. • Capacitación para el uso y aplicación de las herramientas de la mejora regulatoria. • Coordinación para la elaboración, actualización y depuración del Registro Municipal de Trámites y Servicios. • Implementación de acciones para la instalación y operación del esquema de Sistema de Apertura Rápida de Empresas. • Coordinación para la elaboración de Programas Anuales de Mejora Regulatoria. • Capacitación para la dictaminación de Manifiestos de Impacto Regulatorio y análisis de las regulaciones municipales. • Asesoría para la implementación y uso de la Firma Electrónica. El proyecto tendrá una duración de 4 meses y un costo total por la cantidad de $1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que son solicitados al FIDECOMP en su totalidad. No habiendo más preguntas la Secretaria Técnica Suplente agradece la participación del Lic. Eduardo Breton Ochoa y lo invita a retirarse para que el Comité Técnico emita las determinación que corresponda, posteriormente comenta que este proyecto fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 07/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la pertinencia del Proyecto "IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL" propuesto por la Secretaría de Economía, así como su inclusión en la cartera de proyectos del FIDECOMP, con un costo total del Proyecto por la cantidad de $1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que son aportados por el FIDECOMP en su totalidad, e instruyen a la Directora General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, le notifique al Proponente

sobre dicha resolución y celebre el Convenio de Colaboración correspondiente, posteriormente deberá instruir a la Fiduciaria realizar la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente, considerando la suficiencia presupuestal y disponibilidad de recursos existentes en la cuenta del FIDECOMP.----------

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número nueve,** referente a la Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de modificación del catálogo de conceptos del Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo 2015", toma la palabra el Director General Suplente y menciona que la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo como ejecutor del Proyecto ha solicitado mediante oficio ST/DGSNEMOR/0414/2015 que se reconsidere la compra de equipo de cómputo autorizada, debido a que realizaron un análisis de las necesidades mostrando requerimientos distintos al equipo autorizado para las diferentes coordinaciones, dicho oficio se acompaña de una relación con las modificaciones que se realizarían sin modificar el recurso destinado para la adquisición de esos bienes. Toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y comenta que dicha solicitud ha sido analizada por el Grupo de Apoyo Técnico quien sugiere aprobarla, toda vez que no modifican el recurso destinado en este rubro, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:------ ----------

Acuerdo 08/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la solicitud de modificación del catálogo de conceptos del Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo 2015" presentada mediante oficio número ST/DGSNEMOR/0414/2015, e instruyen a la Directora General del FIDECOMP para que en términos a lo establecido por los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, le notifique al Proponente sobre dicha resolución.----------

Continuando con el **Punto número diez,** referente a la Presentación del Informe de los Proyectos Activos, hace uso de la palabra la Directora General del FIDECOMP y menciona que en esta ocasión se presenta la supervisión realizada a la ejecución del Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo (PAE 2015)" y se ha comprobado el avance físico en un 75% y un avance financiero del 60%, el período de ejecución vence en el mes de junio de 2016, además se supervisó la realización del Proyecto "Expo Morelos Empresarial", el cual se realizó en el mes de noviembre y a la fecha no se cuenta con la comprobación financiera del proyecto. Así mismo se supervisó la ejecución del Proyecto "Implementación de Tecnologías de la Información en Mipymes del Sector Comercio, Servicios, Servicios Turísticos y Manufactura del Estado de Morelos comprobándose el avance físico del 30% y un avance financiero del cero por ciento de comprobación. Por otra parte, señala que en el mes de noviembre se obtuvo una comprobación de $3,900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) equivalente al 4.8% de la cartera total vigente del Fideicomiso, la cual es de $80,700,000.00 (Ochenta millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Ya que restan 34 proyectos por comprobar, debido a que en el ejercicio 2012 queda un proyecto por comprobar, en el ejercicio 2013 quedan 12, en el ejercicio 2014 están 11 proyectos pendientes de comprobación y en el ejercicio 2015 están 10 proyectos en comprobación, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 09/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del Informe de la Dirección General sobre los Proyectos Activos.----------

En cumplimiento al **Punto número once,** referente a la Presentación del seguimiento de Acuerdos e Informe de Actividades de la Dirección General del FIDECOMP, hace uso de la palabra la Directora General del FIDECOMP y sugiere omitir la lectura de este punto, ya que la información se incluyó en la carpeta informativa de la presente sesión, posteriormente la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean realizar algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los

miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 10/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del Seguimiento de Acuerdos e Informe de Actividades de la Dirección General del FIDECOMP.----------

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número doce,** referente a la Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo No. 2151-8, correspondiente al mes de Noviembre de 2015, hace uso de la palabra el Director General Suplente y sugiere omitir la lectura de estos Estados Financieros ya que se incluyeron en la carpeta informativa de esta sesión y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto a los Estados Financieros presentados, no habiendo comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 11/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo de Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, correspondientes al mes de noviembre de 2015. ----------

Continuando con el **Punto número trece,** referente a la Solicitud de autorización para la apertura del Fondo Revolvente 2016 a nombre de la Directora General o del Director General Suplente, hace uso de la palabra la Directora General del FIDECOMP y menciona que se requiere la autorización en este punto para poder instruir a la Fiduciaria que continúe expidiendo los cheques de Fondo Revolvente para cubrir los gastos de operación del Fideicomiso que ascienden a la cantidad mensual de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.). No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 12/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico autorizan la apertura del Fondo Revolvente durante el ejercicio 2016, e instruyen a la fiduciaria realizar la liberación de recursos a través de un cheque a nombre de la Lic. Paola Gadsden de la Peza, Directora General del Fideicomiso o del C. Reynaldo Pérez Corona como su suplente, por un monto de hasta $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, quienes deberán realizar las erogaciones necesarias ajustándose a las Reglas para la comprobación del Gasto Público y de los Lineamientos para la Clasificación por Objeto de Gasto vigentes, así como a la normatividad aplicable.----------

En cumplimiento al **Punto número catorce,** referente a la Presentación, y en su caso aprobación de los Manuales Administrativos actualizados del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, hace uso de la palabra el Director General Suplente y menciona que la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo de la Secretaría de Economía ha entregado mediante el oficio SE/UEFA/0487/2015 los Manuales Administrativos actualizados con el visto bueno emitido por la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración a través de su oficio SA/DGDO/SMA/171/2015 mediante el cual manifiesta que dichos manuales cumplen con la metodología emitida por dicha Dirección General, por lo que se puede iniciar el proceso de aprobación por parte de este Comité Técnico y su difusión. Acto continuo, la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 13/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban los Manuales Administrativos actualizados del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo consistentes en Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos e instruyen a la Directora General del FIDECOMP realizar las acciones derivadas de esta aprobación.----------

Acto seguido, proceden a tratar el **Punto número quince,** referente a la Presentación y en su caso aprobación del Plan de Cuentas y del Manual de Contabilidad Gubernamental del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, hace uso de la palabra el Director

General Suplente y menciona que en la carpeta informativa de la presente sesión se muestra el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad Gubernamental que estará vigente a partir de su aprobación por este Comité Técnico, por lo que se solicita la consideración de los presentes para continuar con los trámites administrativos correspondientes, acto seguido, la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hace algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 14/12ª ordinaria/09-12-15.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad Gubernamental del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo e instruyen a la Directora General del FIDECOMP realizar las acciones derivadas de esta aprobación.----------

Continuando con el **Punto número dieciséis,** referente a la Solicitud de autorización de pago de honorario extraordinario a los prestadores de servicios profesionales, toma la palabra el Director General Suplente y menciona que derivado al cierre del ejercicio fiscal 2015 los prestadores de servicios profesionales han realizado actividades que no están consideradas en su contratación, por lo que se pone a consideración de los presentes el pago de este honorario extraordinario equivalente a un mes de servicio, así mismo, señala que se cuenta con la suficiencia presupuestal para esta erogación, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 15/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos autorizan el pago de honorario extraordinario a los prestadores de servicios profesionales conforme al planteamiento que se anexa a este acuerdo e instruyen a la Directora General instruir a la Fiduciaria realizar la transferencia de recursos a la cuenta de cada prestador de servicios por honorarios.----------

En cumplimiento al **Punto número diecisiete,** referente a la Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2016, hace uso de la palabra la Directora General del FIDECOMP y menciona que conforme a la aprobación de los egresos del Gobierno del Estado de Morelos emitida por el H. Congreso del Estado de Morelos se presenta un Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2016, por la cantidad de $167,139,449.00 (Ciento sesenta y siete millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y menciona que esta cifra es menor a la recaudada en el ejercicio 2015, que fue por la cantidad de $225,148,374.50 (Doscientos veinticinco millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.) por lo que no considera conveniente aprobarlo con estos montos, a lo cual el Presidente Suplente sugiere que se consulte la publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Fideicomiso para el ejercicio 2016, a lo cual la Directora General del FIDECOMP, considera que será conveniente realizar una próxima sesión extraordinaria para aprobar ese presupuesto y evitar que se interrumpan las actividades operativas del Fideicomiso. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 16/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la determinación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016, hasta que se realice un análisis considerando la aprobación Ley de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2016 aprobada por el Congreso del Estado de Morelos e instruyen a la Directora General presentarlo en una próxima sesión.----------

Acto seguido, proceden a tratar el **Punto número dieciocho,** referente a la Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2016, toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y sugiere que este punto se posponga en consecuencia a que se pospuso el punto anterior referente a la "Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2016", así mismo se derivan de ese Presupuesto, los siguientes puntos: **Punto número diecinueve** "Solicitud de autorización para la renovación del Contrato de Arrendamiento 2016 (enero a mayo y en junio se realizará el ajuste de

acuerdo al INPC correspondiente)", **Punto número veinte** "Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización para las contrataciones de los prestadores de servicios profesionales por honorarios", **Punto número veintiuno** "Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización de la contratación de prestación de servicios de limpieza para las oficinas del FIDECOMP", **Punto número veintidós** "Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización de la contratación de Servicios de fotocopiado e impresión" y **Punto número veintitrés** "Presentación de propuesta económica 2016, y en su caso autorización de la contratación de prestación de Servicios para la elaboración de la Contabilidad y de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo", por lo que sugiere que se pospongan, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar los siguientes:----------

Acuerdo 17/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la determinación del Programa Operativo Anual del ejercicio 2016 del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo e instruyen a la Directora General del FIDECOMP presentarlo en la sesión en que se presente el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.----------

Acuerdo 18/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la determinación de la renovación del Contrato de Arrendamiento 2016 e instruyen a la Directora General del FIDECOMP presentarlo en la sesión en que se presente el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.----------

Acuerdo 19/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la determinación de la contratación de los prestadores de servicios por honorarios del FIDECOMP del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 e instruyen a la Directora General del FIDECOMP presentarlo en la sesión en que se presente el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.----------

Acuerdo 20/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la determinación de la contratación de prestación de servicios de limpieza para las oficinas del FIDECOMP en el ejercicio 2016 e instruyen a la Directora General del FIDECOMP presentarlo en la sesión en que se presente el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.----------

Acuerdo 21/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la determinación de la contratación de Servicios de fotocopiado e impresión para las oficinas del FIDECOMP para el ejercicio 2016 e instruyen a la Directora General del FIDECOMP presentarlo en la sesión en que se presente el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.----------

Acuerdo 22/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos posponen la determinación de la contratación de prestación de Servicios para la elaboración de la Contabilidad y de los Estados Financieros del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo en el ejercicio 2016 e instruyen a la Directora General del FIDECOMP presentarlo en la sesión en que se presente el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.--

Continuando con el **Punto número veinticuatro,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al ejercicio 2016, hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y menciona que se presenta en la carpeta informativa de la presente sesión este Calendario en donde se propone que las sesiones ordinarias se realicen en el segundo miércoles de cada mes, de la misma forma que en se desarrollaron en el ejercicio 2015 y pregunta a los presentes si desean hace algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden toma el siguiente:----------

Acuerdo 23/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban celebrar las sesiones ordinarias del ejercicio 2016 en las fechas: 13 de enero, 10 de febrero,

COMITÉ TÉCNICO

09 de marzo, 13 de abril, 11 de mayo, 08 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 14 de septiembre, 12 de octubre, 09 de noviembre y 14 de diciembre del 2016.----------

En cumplimiento al **Punto número veinticinco,** referente a la Designación de los integrantes del Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en el ejercicio 2016, hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y menciona que se presenta la propuesta de los integrantes que conformarían el Grupo de Apoyo Técnico en el ejercicio 2016 y a diferencia de la integración conformada en el ejercicio 2015 se propone considerar la participación de algún miembro del sector empresarial de este Comité Técnico, con el fin de que conozcan el análisis de cada proyecto, previo a su presentación en alguna sesión del Comité Técnico, acto seguido, pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:- **Acuerdo 24/12ª ordinaria/09-12-15**.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban la integración del Grupo de Apoyo Técnico con los siguientes integrantes:----------

ÁREA	INTEGRANTES
Representante de la Dirección General del FIDECOMP	• Titular, • Suplente, • Asesor de la Dirección General, • Asesor Técnico del FIDECOMP, • Asesor Técnico en la Supervisión de Obras Financiadas con Recursos del FIDECOMP y • Asesor Financiero de Proyectos del FIDECOMP.
Representante de la Secretaría Técnica del FIDECOMP	• Titular, • Suplente, • Directora General de Promoción y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Economía, • Asesor de la Secretaria Técnica del FIDECOMP, • Asesor de Recepción de Proyectos del FIDECOMP y • Asesor Administrativo de la Secretaría Técnica del FIDECOMP.
Coordinación de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Economía	• Titular o • Algún representante de esa Unidad.
Representante del Sector Empresarial	• Algún representante del sector empresarial en su carácter de miembro del Comité Técnico
Comisaría Pública Honorífica del FIDECOMP	

Continuando con el **Punto número veintiséis,** referente a la Presentación del informe parcial de revisión de la Comisaría Pública por el periodo de abril a junio de 2015, hace uso de la palabra la Comisaria Pública del FIDEOCMP y menciona que mediante oficio SC/COFIDECOMP/023/2015 entregó el informe mencionado el cual indica que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables, sin embargo, se debe continuar cumpliendo con lo que indica la normatividad gubernamental, para evitar incurrir en alguna irregularidad de tipo administrativa, acto seguido, la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 25/12ª ordinaria/09-12-15.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del informe parcial de revisión de la Comisaría Pública por el periodo de abril a junio de 2015.----------

COMITÉ TÉCNICO

A continuación se procede a tratar el **Punto número veintisiete,** referente a los Asuntos Generales, el Presidente Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios, se procede a dar cumplimiento al **punto número veintiocho** del Orden del Día referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, la Secretaria Técnica Suplente, da lectura a los Acuerdos generados en la presente Sesión, acto seguido los miembros del Comité Técnico proceden a la firma de los mismos.----------

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número veintinueve** del Orden del Día, el Presidente Suplente del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, declara clausurada la presente sesión, siendo las trece horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.----------

COMITÉ TÉCNICO

Lic. Juan Carlos Salgado Ponce
Secretario de Economía, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico

M. en A. María Cristina Hernández Díaz
Subsecretaría de Inversión y Fomento Empresarial de la Secretaría de Economía, en su carácter de Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico

Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Hacienda como Vocal Suplente del Comité Técnico

C. Armando Haddad Giorgi
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

Ing. Salvador Castañeda Brilanti
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

Ing. Justo Javier Ezquer García
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

C. P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

Lic. Paola Gadsden de la Peza
Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Hacienda como Directora General del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015.